

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

10292 Orden EDU/1593/2011, de 1 de junio, por la que, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Encarnación Palazón Lara.

Por Orden de 19 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone el cumplimiento de la Sentencia número 490/2010, de 21 de mayo de 2010, del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por la que, se modifica la Orden de 10 de marzo de 2005, en la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de la citada Consejería de 17 de abril de 2004, en el sentido de incluir en el anexo I, a doña Encarnación Palazón Lara, en la especialidad de Inglés, con una puntuación de 5,9080, y se reconoce el derecho de la recurrente a ser nombrada funcionaria en prácticas.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña Encarnación Palazón Lara, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, convocado por Orden de 12 de abril de 2006 y que por Orden ECI/59/2008, de 8 de enero, fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.–Incluir a doña Encarnación Palazón Lara en la Orden ECI/270/2006, de 23 de enero, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 17 de abril de 2004, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo.–Retrotraer a 1 de septiembre de 2005, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, de doña Encarnación Palazón Lara por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por la precitada Orden de 17 de abril de 2004.

Tercero.–Considerar por tanto a doña Encarnación Palazón Lara, Número de Registro de Personal 4843028402 A0590, D.N.I. 48430284 y una puntuación de 5,9080, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad Inglés, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Cuarto.–La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 1 de junio de 2011.–El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011 de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.